I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1.259

CHIGUAYANTE, 20 JUL. 2011

VISTOS: Las Orden de pedido Interno Nº 74, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita el servicio de Línea de datos; Las bases administrativas de: "Provisión de Enlace de Datos" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a la propuesta pública "Provisión de Enlace de Datos".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de propuesta pública "Provisión de Enlace de Datos".
3. Nómbrese unidad técnica a Secretaria Comunal de Planificación, Unidad de Informática.
4. Nómbrese Inspector Técnico de Obra a don Rubén Osses Ortiz, profesional de Secretaria Comunal de Planificación.
5. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s), Rubén Osses Ortiz, profesional de la Secplan; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN/RFC/lpc.

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 09:30
FIRMA: 20/07/11